

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con la Ley 4/1990 y el Decreto 130/1990, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y con las normas estatutarias aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, a todos los Consejeros generales, para el próximo día 29 de mayo de 1993, en el salón de actos del edificio central, plaza de España, número 3, Burgos, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Memoria, Balance y cuenta de resultados de 1992.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Informe de la Auditoría externa sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 1992.

Quinto.—Dictamen de la Comisión de Control.

Sexto.—Liquidación presupuesto obra benéfico social de 1992.

Séptimo.—Presupuesto de obra benéfico social para 1993.

Octavo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros generales y de vocal de la Comisión de Control.

Burgos, 16 de abril de 1993.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.474.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 3 de ronda de Segovia-Estación de Imperial.

Tipo: El precio tipo es de 208.080.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 4.161.600 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 3 de ronda de Segovia-Estación de Imperial, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición

de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.858.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 1 B de Ronda de Segovia, Estación de Imperial.

Tipo: El precio-tipo es de 389.280.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (calle Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta de la mañana a trece horas de la tarde.

Garantía provisional: 7.785.600 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 1 B de Ronda de Segovia-Estación de Imperial, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (calle Gran Vía, 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la Sala de Juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.872.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 6 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 903.040.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 18.060.800 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 6 de Peñuelas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.850.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela «A» de Delicias.

Tipo: El precio tipo es de 346.320.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 6.926.300 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación,

enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela «A» de Delicias, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.851.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela «B» de Delicias.

Tipo: El precio tipo es de 665.200.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 13.104.000 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela «B» de Delicias, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.854.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 2 de ronda de Segovia-Estación de Imperial.

Tipo: El precio tipo es de 664.160.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 13.283.200 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 2 de ronda de Segovia-Estación de Imperial, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.855.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 7 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 936.960.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 18.739.200 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 7 de Peñuelas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.856.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 5 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 871.680.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 17.433.600 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 5 de Peñuelas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.861.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 8 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 753.280.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 15.065.600 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 8 de Peñuelas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.859.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 4 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 866.560.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 17.331.200 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 4 de Peñuelas, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.860.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela número 9 de Peñuelas.

Tipo: El precio tipo es de 802.560.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 16.051.200 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela número 9 de Peñuelas, y habiendo depositado

la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.867.

CONSORCIO URBANISTICO PASILLO VERDE FERROVIARIO

Subasta pública

Objeto: Subasta pública para la enajenación de la parcela de equipamiento 2 de ronda de Segovia-Estación de Imperial.

Tipo: El precio tipo es de 387.630.000 pesetas (IVA no incluido).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio (Gran Vía, 10, sexta planta), de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 7.752.600 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, por el Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario, de la parcela de equipamiento 2 de ronda de Segovia-Estación de Imperial, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio (Gran Vía 10, sexta planta), en el horario antes indicado y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en la condición séptima del pliego de condiciones.

Apertura: Los sobres de ofertas se abrirán en la sala de juntas del Consorcio, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Consejero delegado, Manuel Ayllón Campillo.—20.869.

METAVALOR F.I.M.

Como consecuencia de la fusión entre «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», mediante la absorción del segundo por el primero que pasará a denominarse «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», esta Entidad pasará a ser depositaria de Metavalor FIM, en sustitución del antiguo «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

Ello determina que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 57.4, en relación con lo dispuesto

en el 34.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, la sustitución de la Entidad depositaria como efecto de la fusión, debe anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarse individualmente a los participantes para que, si lo estiman procedente, puedan ejercitar en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de la comunicación individual, si esta fuese posterior a aquella, el derecho de separación del fondo y el reembolso de sus participaciones con el valor liquidativo correspondiente al día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de un mes, desde el anuncio de esta sustitución en el «Boletín Oficial del Estado», o de la comunicación individual, si esta fuera posterior al citado anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1993.—El Secretario del Consejo de Administración, «Metagestion SGHIC, Sociedad Anónima».—20.834.

NOTARIA DE DON ANTONIO ROMAN DE LA CUESTA

Yo, don Antonio Román de la Cuesta, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que ante mí, a instancia de la Entidad «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Piso segundo B, en la planta cuarta del edificio (segunda de pisos), a la izquierda del rellano o meseta de escalera, consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 68 metros cuadrados y linda, considerando su particular puerta de entrada: Frente, rellano o meseta de escalera por donde tiene su acceso, hueco de escaleras y ascensor, patio de luces y piso A; derecha, entrando, aires de travesía de Las Pozas; izquierda, casa número 66 de la calle San Bernardo, y patio de luces, y espaldal, casa número 13 de la calle Las Pozas. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de 8,92 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Madrid número 27, en el tomo 177, folio 121, finca número 18.018.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 8 de junio de 1993, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 2 de julio de 1993, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 27 de julio de 1993, a las diez horas.

Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes, y mejores postores el día 2 de agosto de 1993, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, sita en Madrid, calle Goya, 20, primero, izquierda.

Tercera.—El tipo que servirá de base es de 27.495.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 20 de abril de 1993.—El Notario.—19.509.